

Cargo: Oficial Servicios Mantenimiento A

Proveer servicios de mantenimiento en el área asignada cumpliendo las normas de medio ambiente, seguridad e higiene correspondientes

Colaborar en la coordinación del equipo de trabajo

- Realizar tareas de mantenimiento de equipos, instalaciones, locales y predios que se le asignen, de acuerdo con su área de especialidad (carpintería, construcción, pintura, etc.) y el plan de detalle
- Leer e interpretar catálogos, especificaciones, planos de equipos o piezas
- Revisar y probar los sistemas de seguridad en equipos que mantiene, repara o instala
- Inspeccionar periódicamente y verificar condiciones operativas de la maquinaria según plan de detalle
- Seleccionar los materiales, equipos y herramientas a utilizar en las tareas encomendadas
- Documentar los materiales utilizados y el tiempo dedicado en los trabajos realizados para su introducción en el programa de mantenimiento
- Sugerir la compra de equipos, herramientas y repuestos
- Mantener la limpieza y el orden en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes
- Participar en los grupos de mejora, redacción de procedimientos y otras iniciativas que den sustento a las buenas prácticas de gestión

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

Cargo: Oficial Servicios Mantenimiento A

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Ciclo básico y formación en el oficio de UTU o similar
- Experiencia mínima de 2 años en posiciones similares
- Operador PC

HABILIDADES

- Foco en la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente
- Planificación y Organización
- Capacidad de poner en práctica el conocimiento
- Desarrollo de Relaciones Interpersonales

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Supervisor Mantenimiento Refinería

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- N/A

Res. (D) N° 1393/12/2010 aprueba incorporación al MDO